

## CONSIDERANDO

- Que* el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;
- Que* el señor **ENRIQUE VARGAS MÁRMOL**, destacado autor, compositor e interprete de muchas creaciones que han enriquecido el pentagrama nacional, conmemora su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera trayectoria musical;
- Que* **ENRIQUE VARGAS MÁRMOL**, conocido en el mundo artístico como **"ALADINO"**, a lo largo de su vida artística, se ha desempeñado de una manera honesta, lo que le ha permitido ser ejemplo de constancia profesional para las futuras generaciones de artistas; y,
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves y estimular la labor cultural y artística, realizada por sus mejores exponentes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

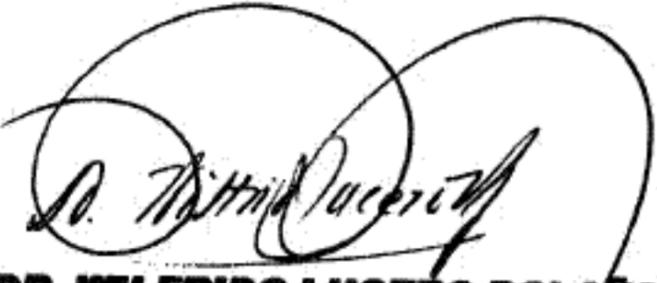
## ACUERDA

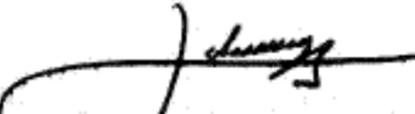
ARCHIVO

Reconocer la larga y multifacética labor musical del señor **ENRIQUE VARGAS MÁRMOL, "ALADINO"**, que ha enriquecido la cultura nacional con su larga trayectoria.

El abogado **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará la condecoración al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor Enrique Vargas Marmol, "ALADINO", como un homenaje a tan destacado artista y compositor y, la copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cinco.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL